

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°1014/85 del registro del Departamento de Compras (n°387.112/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de elementos de uso fotográfico con destino a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación, habiéndose expedido a fs. 26 la Comisión de Preadjudicaciones; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines / señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 35/37.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DIEZ MIL (A 10.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- A 4.200.- a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206),
- A 860.- a la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205,
- A 3.980.- a la Cuenta: "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) y
- A 1.060.- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Art.13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO